STATE OF CALIFORNIA
REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD
SAN DIEGO REGION

Miércoles, 9 de diciembre de 2026, a las 9:00 a. m.
San Diego Regional Water Quality Control Board
Sala de Reuniones de la Junta
2375 Northside Drive, Sala 108
San Diego, California 92108
y por video y teleconferencia
(Cód. de Gob., § 11123.2)

Opción de video y teleconferencia: *Esta reunión será en un lugar físico con opción de participar desde un lugar a distancia. Las personas del público pueden ver/dirigirse a la Junta de Agua de San Diego en el lugar físico del aviso o vía Zoom.* ***Si planea dirigirse ante la Junta, es muy recomendable registrarse antes de la fecha de la reunión de la Junta.*** *La mayoría de los miembros de la junta estarán físicamente en el lugar de la reunión de arriba.*

- *Si sólo desea ver la reunión sin comentar ni presentar ningún tema, puede ver la reunión vía el enlace de emisión en vivo de YouTube de la Junta del Agua de San Diego o en https://video.calepa.ca.gov.*
- *Si desea comentar/presentar sobre un punto del orden del día debe registrarse para participar en: Webinar Registration – Zoom*
- *Más información para participar por teléfono o vía la solución de reuniones remotas en: https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/board_info/remote_meeting/.*

AVISO DE REUNIÓN Y AGENDA

REUNIÓN DE LA JUNTA

Comentarios públicos se limitarán a tres minutos por persona. Según el número de personas y del tiempo disponible, el presidente de la Junta puede a discreción dar menos/más de tres minutos. Si la gente se pueda agrupar por afiliación/interés, pueden considerar consolidar su tiempo en un portavoz.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Betty H. Olson, Ph.D., presidenta interina; Celeste Cantú, miembro de la junta; Yen Tu, miembro de la junta; Emily Wier, miembro de la junta.

FORO PÚBLICO

Cualquier miembro del público puede dirigirse a la Junta y hacer preguntas acerca de alguno de los temas dentro de la jurisdicción de la Junta de Agua de San Diego, siempre que el tema no se encuentre en la agenda o esté pendiente ante dicha Junta.

COMPETENCIAS DE LA JUNTA

1. La Junta considerará la adopción de las siguientes minutas de reunión: 10 de noviembre de 2026.
2. Reportes del presidente, de los miembros de la Junta, de los enlaces de la Junta Estatal y de los directores ejecutivos.
3. Actualización del funcionario ejecutivo sobre los flujos transfronterizos desde México.

CALENDARIO CONSENSUADO

**Los puntos del calendario consensuado se pueden retirar a petición de cualquier miembro o persona de la Junta. Si se retira uno de estos puntos, sólo se votará en esta reunión si la Junta acepta la recomendación del personal para el punto de la agenda. En caso contrario, el punto se aplazará a una próxima reunión para permitir aporte de personas interesadas..*

4. Consideración de la Orden Tentativa Núm. R9-2026-0107, *Una Orden que Termina la Orden Núm. 98-84, Requisitos para Descargar Desechos para: Kamp Anza LLC, Kamp Anza RV Resort, Condado de Riverside* (Orden Tentativa Núm. R9-2026-0107). *(Adrian Hinkle)*

ASUNTO PENDIENTE

5. Consideración de Orden Tentativa Núm. R9-2026-0007, NPDES Núm. CA0109223, *Requisitos para Descargar Desechos para Descargas al Océano Pacífico Provenientes de la Planta de Desalinización Claude "Bud" Lewis (Carlsbad, CA), de: Channelside Water Resources LP* (Orden Tentativa Núm. R9-2026-0007). *(Cailynn Smith)*
6. Resolución para Honrar el Servicio de Gary Strawn (Resolución Tentativa Núm. R9-2026-0125). *(David Gibson)*

PUNTOS INFORMATIVOS

Puede enviar comentarios sobre puntos informativos a más tardar para el 2 de septiembre de 2026 a:rb9agenda@waterboards.ca.gov (en la línea del tema incluya el Número y título del Asunto de la Agenda).

7. Actualización sobre la Enmienda al Plan de la Cuenca para un Objetivo Biológico de Calidad del Agua para Corrientes de Agua Dulce. (*Chad Loflen*)
8. Resumen del Programa de Polución Difusa. *(Kaylee Popovich)*
9. Introducción a la Unidad de Protección de Calidad del Agua de la Frontera de la Junta de Agua de San Diego y Actualización de la Sección de EE. UU de la International Boundary and Water Commission (USIBWC). *(Melissa Corona)*
10. Actualización sobre el Proyecto de Mejora de Alcantarillas de Drenaje en Saturn Boulevard. *(Ariel Cutter)*
11. Un resumen de la Orden Núm. R9-2024-0001, Exenciones Condicionales de Requisitos para Descargar Desechos para Descargas de Baja Amenaza en la Región de San Diego (Exenciones Condicionales). *(Adrian Hinkle y Martin Pham)*

ACTUALIZACIÓN REGULATORIA

12. Hallazgos del Estudio de Viabilidad de la Ciudad de Oceanside. El Estudio de Viabilidad es para Evaluar Alternativas de Mejora a Largo Plazo para Eliminar/Minimizar el Riesgo de Inundaciones Futuras del Buena Vista Creek a la Buena Vista Lift Station (como Estipula el Acuerdo de Pago y Estipulación para Registrar la Orden Núm. R9-2024-0060 de Responsabilidad Civil Administrativa *(Christina Arias)*

SESIONES CERRADAS

Las sesiones cerradas no están abiertas al público.

13. Discusión sobre litigios en curso [autorizada bajo el Código de Gobierno §11126, subd. (e)]. La Junta de Agua de San Diego puede reunirse en sesiones cerradas para debatir sobre litigios en curso en los siguientes casos:

Demandas civiles (judiciales y administrativas que no sean peticiones de revisión presentadas ante la Junta Estatal del Agua).

a. *Test Claim on California Regional Water Quality Control Board, San Diego Region, Order No. R9-2013-0001 (Regional MS4 Permit) filed with Commission on State Mandates by County of San Diego. (San Diego Region Water Permit – County of San Diego, Test Claim No. 14-TC-03 (filed June 2015). (Alex Sauerwein, Eric Gillman)*

b. *Test Claim on California Regional Water Quality Control Board, San Diego Region, Order No. R9-2013-0001 as amended by Order No. R9-2015-0001 and Order No. R9-2015-0100 (Regional MS4 Permit) filed with the Commission on State Mandates by Orange County Copermittees, Test Claim No. 15-TC-02 (filed June 2016). (Alex Sauerwein, Eric Gillman)*

c. *Test Claim on California Regional Water Quality Control Board, San Diego Region, Order No. R9-2015-0100, Provisions A.4, B.2, B.3.a, B.3.b, B.4, B.6, D.1.c(6), D.2.a(2), D.3, D.4, E.3.c(2), E.3.c(3), E.3.d, E.5.a, E.5.c(1)(a), E.5.c(2)(a), E.5.c(3), E.5.e, E.6, F.1.a, F.2.a, F.2.b, F.2.c, F.3.b(3), and F.3.c*. 16-TC-05, County of Riverside, Riverside County Flood Control and Water Conservation District, and the Cities of Murrieta, Temecula, and Wildomar, Co-Claimants, filed with Commission on State Mandates, (June 2017). *(Alex Sauerwein, Eric Gillman)*

d. *Test Claim on California Regional Water Quality Control Board, San Diego Region, Order No. R9-2017-0077, Sections A.1, A.3, and A.5, 17-TC-05*, City of San Juan Capistrano and County of San Diego, Claimants, filed with the Commission on State Mandates, (June 2017). *(Alex Sauerwein, Eric Gillman)*

e. *Baldwin & Sons, Inc.; Sunranch Capital Partners, LLC; Sunrise Pacific Construction, Inc.; SRC-PH Investments, LLC; Baldwin & Sons, LLC; Shawn M. Baldwin; Randall G. Bone; and Jose Capati v. California Regional Water Quality Control Board San Diego Region*, Verified Petition for Writ of Mandate, Orange County Superior Court, Case No. 30-2022-01291447-CU-WM-CJC, filed November 4, 2022. (*Alex Sauerwein*)

f. *Quality Investors 1 2016 LLC and David G. Epstein v. California State Water Resources Control Board; Regional Water Quality Control Board, San Diego Region,* Verified Petition for Writ of Mandate, Superior Court of the State of California, County of San Diego, Case No. 37-2024-00001837-CU-WM-CTL, filed January 16, 2024. (*Alex Sauerwein*)

g. Olivia Yutang Liu v. State Water Resources Control Board and San Diego Regional Water Quality Control Board, Verified Petition for Writ of Administrative Mandamus, Superior Court of the State of California, County of Sacramento, Case No. 25WM000081, filed May 12, 2025. *(Alex Sauerwein)*

h. Guhn Y. Kim and Yun Soon Kim as Administrators of the Kim Family Trust of 2017 v. San Diego Regional Water Quality Control Board, Verified Petition for Writ of Administrative Mandamus or Mandate, Superior Court of the State of California, County of San Diego, Case No. 25CU028677C, filed June 2, 2025. *(Alex Sauerwein)*

14. Consideración de inicio de litigio o discusión sobre la exposición significativa a un litigio. La Junta de Agua de San Diego puede reunirse en una sesión cerrada o considerar si iniciar un litigio relacionado con temas dentro de su jurisdicción, o bien, discutir la exposición significativa a un litigio [autorizado según el Código de Gobierno, sección 11126(e)].

15. Deliberación sobre una decisión que debe tomarse considerando la evidencia presentada en una audiencia. La Junta de Agua de San Diego puede reunirse en una sesión cerrada para considerar las pruebas recibidas en una audiencia de adjudicación y deliberar sobre la decisión que debe tomarse basándose en dichas pruebas [autorizado según el Código de Gobierno, sección 11126(c)(3)].

16. Personal. La Junta de Agua de San Diego puede reunirse en una sesión cerrada para considerar el nombramiento, el empleo, la evaluación del rendimiento o el despido de un empleado público o escuchar las quejas o denuncias presentadas contra un empleado público, a menos que el empleado solicite una audiencia pública [autorizado según el Código de Gobierno, sección 11126(a)].

CÓMO LLEGAR A LA REUNIÓN

Desde el centro: Tren ligero Green Line con dirección a Santee hasta la estación de Fenton Parkway. Camine hasta 2375 Northside Drive (unos 9 minutos). Diríjase hacia el noroeste por Fenton Parkway hasta Northside Drive. Gire a la derecha en Northside Drive.

I-15 norte: tome la salida oeste de Friars Road (hacia el estadio Qualcomm), siga las indicaciones para permanecer en Friars Road. Gire a la izquierda en Northside Drive. Gire a la izquierda en la primera señal (Fenton Marketplace Drwy). Nuestro edificio está ubicado al final del tribunal, gire a la izquierda hacia la estructura del estacionamiento.

Desde el norte: Tren 572 Pacific Surfliner con dirección a San Diego Santa Fe Depot. Camine hasta San Diego Old Town Transit Center (como 1 minuto). Tren ligero Green Line con dirección a Santee hasta la estación de Fenton Parkway. Camine hasta 2375 Northside Drive (unos 9 minutos). Vaya hacia el noroeste por Fenton Parkway hasta Northside Drive. Gire a la derecha en Northside Drive.

I-15 sur: tome la salida oeste de Friars Road, siga las indicaciones para continuar en Friars Road. Gire a la izquierda en Northside Drive. De a la izquierda en la primera señal (Fenton Marketplace Drwy). El edificio está al final de la calle, de a la izquierda hacia el estacionamiento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La agenda y temas digitales estarán en: https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/board_info/agendas/.

La emisión en video de las reuniones estará en *vía el enlace de emisión en vivo de YouTube* o https://video.calepa.ca.gov.

CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD
REGIÓN DE SAN DIEGO
Resumen de las medidas y procedimientos de la Junta
en la reunión del 10 de noviembre de 2026

TIPO DE PUNTO	N.º Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	ACCIONES DE LA JUNTA REGIONAL
MINUTAS	**PUNTO 1 –** Minutas de la Reunión de la Junta del 14 de octubre de 2026	Se aprobaron las actas.
TEMAS CONSENSUADOS	**PUNTO 4 –** Rescisión de Requisitos para Descargar Desechos para: DS Waters of America, LP, Lakeside Bottling Plant (Orden Tentativa N.º R9-2026-0101). El 24 de septiembre de 2026 es la fecha límite para recibir comentarios para este punto. *(Martin Pham)*	Orden nº Se adoptó R9-2026-0101.
TEMAS NO CONSENSUADOS	**PUNTO 3(a) –** Actualización de la RCAC and Alter Terra sobre las Barreras Flotantes de Basura. La RCAC es la Corporación de Ayuda Comunitaria Rural. *(Melissa Corona)*	Punto sólo informativo; no se tomaron medidas al respecto..
	PUNTO 5 – Una Resolución Respaldando el Calendario de Reuniones de la Junta Propuesto para 2027 (Resolución Tentativa N.º R9-2026-0113). *(David Gibson)*	Resolución nº Se adoptó R9-2026-0113.
	PUNTO 6 – Reporte del Estado del Océano por parte de South Orange County Wastewater Authority (Desembocadura del Océano San Juan Creek y Desembocadura del Océano Aliso Creek). (*Joann Lim)*	Punto sólo informativo; no se tomaron medidas al respecto.
	PUNTO 7 – Resumen de Programa de Descargas en la Tierra. (*Josh Hufferd*)	Punto sólo informativo; no se tomaron medidas al respecto.

NOTAS

A. DECLARACIÓN GENERAL. La obligación principal de la Junta Regional de Agua es proteger la calidad de las aguas de la región para todos los usos beneficiosos. Esta obligación se implementa formulando y adoptando planes de calidad del agua para cuencas específicas de aguas subterráneas o superficiales, y prescribiendo y aplicando requisitos a todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y procedimientos de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua proceden de la Ley de Calidad del Agua Porter-Colonia del estado y de la Ley Nacional de Aguas Limpias.

El propósito de la reunión es que la Junta obtenga testimonios e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones después de considerar las recomendaciones hechas por el director ejecutivo.

Todas las personas interesadas pueden intervenir en la reunión de la Junta de Agua de San Diego y se espera que resuman oralmente sus presentaciones escritas. Los testimonios deberán haberse presentado por escrito antes de la reunión y solo se presentará oralmente un resumen de los puntos pertinentes. El presidente de la Junta limitará el tiempo de los testimonios orales (es decir, testimonios directos o comentarios). Por lo general, serán 3 minutos para las personas interesadas y no más de 10 minutos para las partes designadas. Se usará un cronómetro y los oradores deberán acatar los límites.

B. PROCEDIMIENTO PARA CALENDARIOS CONSENSUADOS (NO DISPUTADOS) (consulte el Código de Reglamentos de California, título 23, sección 647.2) Los temas consensuados o no disputados de la agenda son aquellos sobre los que no parece haber controversias y sobre los que la Junta de Agua de San Diego puede tomar acción sin debatirlos. Estos temas se han notificado correctamente y todas las partes interesadas están de acuerdo con la recomendación del personal. El presidente de la Junta de Agua de San Diego reconocerá las últimas revisiones enviadas por el personal y hará un llamado para mocionar y votar todos los temas del calendario consensuado por la Junta de Agua de San Diego.

Si alguno de los miembros de la Junta o del público tiene una pregunta o inquietud acerca de un tema que requiera discusión por parte de la Junta de Agua de San Diego, este tema se retirará del calendario consensuado y se considerará por separado en un orden determinado por el presidente de la Junta. Si una persona desea disputar un tema consensuado deberá presentarse en la reunión de la Junta de Agua de San Diego, ya sea por teléfono o desde la solución de reunión remota y explicar los motivos de su intervención.

C. PROCEDIMIENTO DE LOS TEMAS INFORMATIVOS (consulte el Código de Reglamentos de California, título 23, sección 649 y siguientes). Los temas informativos son temas que se presentan ante la Junta de Agua de San Diego solo para su discusión, pero que no requieren una votación ni una medida por parte de la Junta. Por lo general, la Junta escuchará la presentación de un miembro del personal, pero es posible que escuche presentaciones de otras personas. También se permitirán los comentarios de las personas interesadas. Si un miembro del público desea dirigirse a la Junta de Agua de San Diego con respecto a un tema que se

discutirá, deberá notificar antes al secretario e indicar que desea hablar con la Junta. Los comentarios del público deben ser para aclarar un punto o agregar información para que la Junta de Agua de San Diego tenga un mejor entendimiento del tema. Estos comentarios no deben ser de naturaleza testimonial ni argumentativa, ya que los oradores no están bajo juramento y los procedimientos no son adversariales. Pueden imponerse límites de tiempo a las personas interesadas.

D. PROCEDIMIENTOS PARA LOS TEMAS NO CONSENSUADOS (DISPUTADOS) DE LA AGENDA. Los temas no consensuados o disputados de la agenda son aquellos en los que las partes involucradas no han alcanzado un consenso y la recomendación del personal se encuentra en disputa. Los procedimientos que se apliquen a estos temas dependerán de la naturaleza del tema en cuestión. Los asuntos que se presentan ante la Junta de Agua de San Diego pueden ser de naturaleza cuasi legislativa o cuasi judicial (procesos judiciales). Estos artículos pueden requerir una audiencia pública y todas las personas interesadas tendrán una oportunidad para presentar sus comentarios.

Asuntos judiciales disputados

Los temas judiciales, no cuasi legislativos, disputados en la agenda están regulados por las normativas para procesos judiciales. Las regulaciones de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) que establecen los procedimientos para presentar procesos judiciales ante las Juntas Estatal y Regional del Agua se encuentran codificados en la división 3 del título 23 del Código de Regulaciones de California. Los procesos judiciales presentados ante las Juntas Estatal y Regional del Agua están regulados por las regulaciones de la Junta Estatal del Agua, según lo autorizado en el capítulo 4.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo (comenzando con el Código de Gobierno, sección 11400). Las regulaciones de la Junta Estatal del Agua también establecen que, con ciertas excepciones, los procesos judiciales se llevarán a cabo de conformidad con las secciones 800 a 805 del Código de Pruebas y la sección 11513 del Código de Gobierno. Otras provisiones del capítulo 5 del Código de Gobierno no se aplican a los procesos judiciales que se presentan ante las Juntas Estatal y Regional del Agua. Para obtener más información sobre las leyes y regulaciones relevantes a los procesos judiciales, diríjase a https://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/.

Asuntos cuasi legislativos

Los asuntos cuasi legislativos incluyen la reglamentación y algunos procedimientos informativos. Estos asuntos pueden incluir audiencias para la adopción o enmienda de normativas, planes de control de calidad del agua y audiencias para reunir información con el fin de asistir a las Juntas Estatal y Regional en la redacción de políticas para medidas futuras. No se trata de procesos judiciales y están regulados por procedimientos diferentes. (Consulte el Código de Reglamentos de California, título 23, sección 649 y siguientes)

E. CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE SAN DIEGO QUE ASPIRAN A CARGOS ELECTOS (consulte también el Código de Gobierno sección 84308). Todas aquellas personas que se opongan o apoyen activamente la adopción de requisitos de descarga de desechos o un permiso de NPDES ante la Junta de Agua de San Diego deberán declarar en los registros del procedimiento toda

contribución de $250 o más hecha por el opositor o partidario, o bien por su representante, para su uso en elecciones locales, estatales o federales, en los últimos 12 meses a cualquier miembro de la Junta de Agua de San Diego que ocupe un cargo electo o aspire a un cargo electo. Todas las solicitudes de permisos, así como todas las personas que se opongan o apoyen activamente la implementación de un conjunto de requisitos de descarga de desechos o un permiso pendiente de NPDES, tienen prohibido ante la Junta realizar contribuciones de $250 o más a cualquier miembro de la Junta de Agua de San Diego que ocupe un cargo electo o aspire a un cargo electo durante los tres meses posteriores a una decisión sobre la solicitud del permiso.

F. INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO. La Junta de Agua de San Diego puede reunirse en una sesión cerrada para discutir temas de litigios, p. ej., litigios iniciados, exposición significativa a litigios o la decisión de iniciar un litigio [Código de Gobierno sección 11126, subd. (e)]; deliberar sobre una decisión que se debe tomar en función de la evidencia presentada en una audiencia judicial [Código de Gobierno, sección 11126, subd. (c)(3)]; o bien, para considerar el nombramiento, empleo o desestimación de un empleado público para escuchar demandas o cargos contra un empleado público [Código de Gobierno, sección 11126, subd. (a)].

La Junta de Agua de San Diego puede tomar un receso para almorzar cerca del mediodía a discreción del presidente. Durante el receso, los miembros de la Junta pueden almorzar en grupo. No se discutirán temas de la agenda, a excepción de los temas notificados apropiadamente como cerrados.

Los temas de la agenda pueden posponerse. Se publicará una lista de los temas pospuestos en la sala de reuniones. Puede comunicarse con la persona de contacto designada del personal antes del día de la reunión para informarse sobre el estado de cualquier punto de la agenda.

Fichas de oradores: todas las personas que deseen dirigirse a la Junta de Agua de San Diego deben completar una ficha de oradores. Estas fichas suelen proporcionarse en la entrada de la sala de reuniones. El personal de la Junta de Agua de San Diego puede proporcionar asistencia para encontrar las fichas de oradores.

Complete una ficha por separado para cada tema de la agenda sobre el que planea hablar. Deben completarse todas las secciones relevantes, incluido el juramento. Use la ficha del color correcto, según se indica a continuación:

- Azul: comentarios públicos (sobre temas que no requieren que la Junta tome medidas; informes de estado de foros públicos, etc.)
- Verde: testimonios públicos en apoyo a la medida provisoria.
- Rosa: testimonios públicos en oposición a la medida provisoria.

G. REPORTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y MATERIAL DE LA AGENDA DISPONIBLES. Consulte nuestro sitio web https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/publications_forms/publications/eoreports.html para revisar el Informe del director ejecutivo, que estará disponible dos días antes de la reunión de la Junta de Agua de San Diego. También puede solicitar una copia a la Sra. Chris Blank por teléfono al (619) 521-3382 o en: Christina.Blank@waterboards.ca.gov.

La agenda de la reunión, así como copias de la mayoría de los temas de la agenda que la Junta considerará en la reunión, se publican en el sitio web de la Junta de Agua de San Diego: https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/board_info/agendas/.

También habrá información de otros temas de la agenda a disposición del público para su referencia. La persona de contacto designada, indicada dentro de cada tema específico de la agenda, podrá responder preguntas y brindar más información. Si desea obtener más información sobre la Junta, consulte el sitio web de la Junta de Agua de San Diego: Miembros de la Junta | Junta Regional de Control de Calidad del Agua de San Diego (Gobierno de California).

H. PETICIÓN DE MEDIDA DE LA JUNTA DE AGUA DE SAN DIEGO. En cumplimiento con la sección 13320 del Código de Agua y la sección 2050 y siguientes del Título 23 del Código de Regulaciones de California, cualquier persona afectada adversamente por la mayoría de las decisiones de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, región de San Diego (Junta de Agua de San Diego), puede solicitar que la Junta Estatal del Agua revise la decisión. La Junta Estatal debe recibir la solicitud en un plazo de 30 días de la reunión de la Junta de Agua de San Diego en la que se tomó la decisión de medida adversa. Se proporcionarán copias a pedido de las leyes y regulaciones correspondientes a la presentación de solicitudes.

I. REGISTRO DE LA AUDIENCIA. El material presentado a la Junta como parte de un testimonio (p. ej., material fotográfico, diapositivas, gráficos, diagramas, etc.) que debe formar parte del registro debe quedar en poder de la Junta de Agua. Se aceptan fotografías o diapositivas de las evidencias extensas.

Todos los archivos, evidencias y material de la agenda de la Junta se incluyen en el registro de la audiencia.

J. SERVICIO DE IDIOMAS. Esta reunión será en inglés. Solicite traducción de un documento escrito, intérprete en otro idioma para la reunión, o intérprete de señas, mínimo 10 días hábiles antes de la reunión, si es posible así:

- Use la Forma de Acceso de Idioma en línea
- Llame al 916-341-5254
- Escriba a: LanguageServices@waterboards.ca.gov

Contact us to request information in your language.
Contáctenos para solicitar información en su idioma.
Liên hệ chúng tôi để yêu cầu thông tin bằng ngôn ngữ của quý vị.
귀하의 언어로 작성된 정보를 요청하려면 저희에게 문의하십시오.
ਆਪਣ ਭਾ ਵਿਚ ਜਬਰ ਪਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਸਡ ਨਲ ਸਬਧਕ ਕਰ।.
Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.
请联系我们，以您的语言获取相关信息

K. ACCESIBILIDAD. Personas con requisitos especiales de accesibilidad pueden contactar a Chris Blank al (619) 521-3382 o en: Christina.Blank@waterboards.ca.gov mínimo 5 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY/TDD/STS pueden marcar 7-1-1 para el Servicio de Relevo de California.